



LEGISLACIÓN VIGENTE

"Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración" están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas



TRÁMITES ELECTRÓNICOS DISPONIBLES

Accede a la web del Departament de Salut de Castelló www.castello.san.gva.es y visita el menú **PROFESIONAL - TRÁMITES ELECTRÓNICOS**
<http://castellon.san.gva.es/tramites-electronicos>

- Puedes dirigir solicitudes a**
- ✓ Generalitat Valenciana
 - ✓ Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública
 - ✓ Departaments de Salut
 - ✓ Administración General del Estado



QUÉ NECESITAS

Para realizar solicitudes, obligatoriamente deberás tener **CERTIFICADO DIGITAL**, incorporado en tu tarjeta criptográfica de firma electrónica (facilitada por el Servicio de Personal con el contrato) o a través de **CLAVE PERMANENTE** o **DNI ELECTRÓNICO**



MEDIOS TÉCNICOS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Las solicitudes, se podrán realizar desde cualquier ordenador. También se ha instalado un equipo junto a la oficina de Registro del Hospital. Si utilizas este ordenador, deberás grabar los documentos a presentar en un USB. También podrás escanearlos en la fotocopiadora del pasillo y guardarlos asimismo en el USB. *Está prohibido escanearlos directamente en la memoria de la fotocopiadora, al ser documentación confidencial.*



ASISTENTES A LA TRAMITACIÓN

Al iniciar cualquier trámite elige la opción: **TRAMITAR CON CERTIFICADO**
Todas las opciones de tramitación cuentan con asistentes a la tramitación
Deberás seguir los pasos propuestos por el programa



1. Valídate con tu PIN



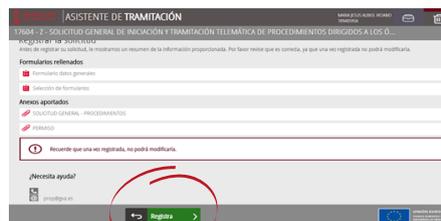
2. Clica en **COMENZAR**



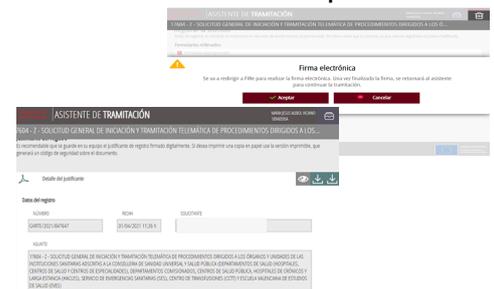
3. Selecciona el órgano al que te diriges y verifica **DATOS**



4. Adjunta la **DOCUMENTACIÓN** que aportes y la **SOLICITUD GENERAL**



5. FIRMA y guarda en tu USB el **JUSTIFICANTE** o imprímelo



Una vez subida la documentación la plataforma clica en **REGISTRA**